

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se conceden las banderas de Andalucía de la provincia de Málaga en sus diferentes categorías.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 221/2020, de 21 de diciembre, establece en su artículo 2.2 que la Administración de la Junta de Andalucía podrá reconocer a nivel provincial con la distinción honorífica Bandera de Andalucía los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados en beneficio de cada provincia por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades, estableciendo en el artículo 6 las diferentes categorías de las que consta esta distinción.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado decreto,

R E S U E L V O

Conceder a las siguientes personas físicas o jurídicas, grupos o entidades las Banderas de Andalucía de la provincia de Málaga en las categorías que a continuación se relacionan:

a) Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras a Librería Proteo.

Por su larga trayectoria, más de medio siglo, contribuyendo a la divulgación de la cultura y la promoción de la lectura y la escritura en Málaga, y tras la superación, como tantas iniciativas privadas, de periodos de crisis, así como de otras contingencias como el incendio que sufrió hace casi un año.

b) Bandera de Andalucía de las Artes.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Artes al Museo Interactivo de la Música de Málaga.

El Museo Interactivo de la Música (MIMMA) se ubica en el Palacio del Conde las Navas, edificio del S. XVIII. Tiene una colección única de instrumentos musicales de todo el mundo y de todas las épocas, muchos de los cuales se pueden tocar. Destinado a todo tipo de público, tanto infantil como adulto, es un museo interactivo en el que experimentar en sus espacios: se ruega tocar. «Quizá pocas veces un padre y un hijo compartan sus sueños, y quizá muchas menos aún pueden ver como estos se convierten en una realidad. Por un lado, la pasión desmedida por la música, y por otro el amor a nuestra ciudad, son valores que han estado siempre presentes en mi vida». Con estas palabras Miguel Ángel Piédrola, describía su Museo. Miguel Ángel, que tan tristemente nos dejó recientemente, siempre estará ligado a nuestros corazones y a la historia cultural de la provincia de Málaga. Por eso esta bandera se concede al MIMMA, representando la memoria de Miguel Ángel, porque su legado está más presente que nunca.

c) Bandera de Andalucía del Deporte.

Se concede la Bandera de Andalucía del Deporte a don Antonio Fernández Benítez. Una importante figura del fútbol y del Málaga CF, cuyo fallecimiento ha supuesto una gran pérdida.

00256384

d) Bandera de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia a Asprovelez.

Por su importante labor durante más de 45 años a favor de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, no solo mediante un servicio de atención integral sino también incorporando como objetivo en los últimos años la inclusión social y laboral de estas personas a través de su Centro Ocupacional.

e) Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa a Ly Company.

Primera planta de envasado TetraPak con sede en Alhaurín de la Torre, que exporta a más 20 países y no para de innovar para ser cada vez más sostenible. Una experiencia de éxito empresarial made in Málaga y Andalucía, que cumple todos los parámetros para seguir creciendo, además de ser referente en todas aquellas cualidades que el Gobierno del Cambio está intentando potenciar en el tejido empresarial andaluz: internacionalización, innovación y sostenibilidad.

f) Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud a AFESOL, Presidenta: Concepción Cuevas González.

Por su luchar durante más de 20 años para mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus allegados. AFESOL (Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de la Costa del Sol), es una asociación sin ánimo de lucro, fundada en septiembre de 1999, y formada por familiares y personas con enfermedad mental, unidas para encontrar soluciones a los problemas que surgen con la enfermedad mental. Su área de acción principal además es la Costa del Sol, con especial incidencia en afecciones mentales, y siempre ha atendido los vacíos que la administración no llega a cubrir.

g) Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia a Grupo Sancho Melero.

Es una empresa fundada en Antequera en el año 1948, gracias al esfuerzo y la constancia del matrimonio fundador, el Sr. Diego Sancho Melero, la Sra. Rosario Paradas Ruiz y sus hijos. Constancia y entrega que ha ido pasando de generación en generación, hasta hoy día. Actualmente es la tercera generación la que dirige la empresa. Generación con un aire actual y con ganas de que el mundo conozca nuestros productos artesanales. Productos que no han variado su esencia y su sabor desde que se fundó la empresa y es por ello, por lo que son muy conocidos a nivel de España y sus marcas son emblema y un signo de distinción en nuestro mercado.

h) Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental.

Se concede la Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental a Reservatauro.

Su contribución al mantenimiento de un ecosistema único como es la Dehesa y a la conservación de una especie animal única en el mundo como es el toro de lidia, junto con la labor divulgativa desde una perspectiva amable, vital y sostenible del proceso de cría y cuidado como parte indispensable del arte de la tauromaquia. Así también su apuesta por Ronda y la Serranía, un territorio con múltiples desafíos y retos, y su aportación al mismo como atractivo turístico.

i) Bandera de Andalucía a los Valores Humanos.

Se concede la Bandera de Andalucía a los Valores Humanos a Teresa Retamero, presidenta de la asociación de vecinos Nuevo San Andrés.

Por su trabajo incansable y solidario para la mejora de no solo un barrio sino de toda la ciudad, siendo ejemplo de solidaridad y de compromiso social.

j) Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en la defensa y fomento del interés general de la provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía en reconocimiento a su trayectoria en la defensa y fomento del interés general de la provincia a Adriano Vázquez, Director del Centro Operativo de Coordinación del INFOCA en Málaga.

Por su trayectoria profesional de más de veinte años en el dispositivo de prevención y extinción de incendios, por su rigor y su profesionalidad, por en sus méritos coordinando en Málaga y asesorando en Andalucía al INFOCA en los peores incendios que hemos vivido en la provincia y en la Comunidad y por su máxima implicación personal en el objetivo de preservar nuestro patrimonio natural y, lo más importante, las vidas humanas que se puedan ver comprometidas en los incendios forestales.

Málaga, 22 de febrero de 2022.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.